



195/13

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 18 de septiembre de 2013

VISTO, el expediente N° 2730/13, correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior 2013, la Resolución del Consejo Superior N° 159/13; el Decreto N° 366/2006, y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se aprobó el “Programa por la Igualdad de Género” desarrollado por la Dirección de Bienestar Universitario en conjunto con el Centro de Derechos Humanos y el Programa de Políticas Públicas y Género, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que, en la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2013 el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional ha propuesto incorporar el Curso de Capacitación “Violencia de Género: perspectivas teóricas y legislación” optativo al Programa de Capacitación No Docente;

Que, la propuesta fue diseñada y solicitada por la Dirección de Bienestar Universitario;

Que, la misma se formula con la finalidad de sensibilizar a la totalidad de la Comunidad Universitaria en aspectos vinculados a la igualdad de género;

Que dentro de la planificación se ha presentado como parte del plan de trabajo una capacitación orientada a estudiantes y una destinada al personal no docente y docente de la Universidad;

Que en esta primera etapa de capacitación optativa para personal no docente se pretende abordar específicamente la violencia de género como expresión de la desigualdad de género, apostando a la sensibilización de los recursos humanos de la institución;

Que asimismo por Acta de fecha 9 de septiembre, el Comité ha propuesto la posibilidad de realizar dos cursos de capacitación simultáneos en un mismo cuatrimestre en la cual uno de ellos debe ser con acuerdo del superior inmediato y efectuarse fuera del horario laboral, sin percibir remuneración alguna;

Que lo expuesto deberá ser notificado a la Dirección de Educación Permanente y controlado por la Dirección de Recursos Humanos;

Que, este Consejo Superior en su 7ª Reunión ha analizado las propuestas y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 31, inc. g) y w) del Estatuto de esta Universidad;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Santiago Hernández Fernando Ávalos



195/13

Universidad Nacional de Lanús

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar el Curso de Capacitación optativo de “Violencia de Género: perspectivas teóricas y legislación”, que se dictará con la modalidad de Taller, al Programa de Capacitación No Docente, presentado por el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional, conforme se detalla en el Anexo de tres (03) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que el Comité Técnico Mixto de Capacitación y Formación Profesional deberá informar a la Dirección de Educación Permanente el curso aprobado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Santiago Hernández Fernando Ávalos



195/13

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

Taller: Violencia de género. Perspectivas teóricas y legislación

Presentación:

La Dirección de Bienestar Universitario creó mediante la resolución 159/2013 del Consejo Superior de la UNLa el Programa por la Igualdad de género que tiene por objetivo principal la construcción de relaciones de género igualitarias y que promuevan el pleno ejercicio de los Derechos sin distinción de género.

Sus ejes de trabajo están centrados en actividades de promoción y sensibilización de la problemática dentro de la totalidad de la comunidad Universitaria.

A partir de estos objetivos se plantea de importancia sensibilizar a la totalidad de la Comunidad Universitaria en aspectos vinculados a la igualdad de género. Dentro de la planificación se ha presentado como parte del plan de trabajo una capacitación orientada a estudiantes y una destinada al personal no docente y docente de la Universidad.

En esta primera propuesta de capacitación optativa para personal no docente nos proponemos abordar específicamente la violencia de género como expresión de la desigualdad de género, apostando a la sensibilización de los recursos humanos de la institución en tres encuentros de carácter semanal con una duración de dos horas cada uno.

Fundamentación.

El género se convierte en objeto de investigación de diversas ciencias provocando una crisis de paradigmas. Se transforma en una categoría de análisis que recorre todos los ámbitos y niveles de la sociedad. Resulta necesaria su incorporación en la formación de los distintos actores de las instituciones educativas.

Los estudios de género surgen de la idea que el género es una construcción cultural que se ha plasmado históricamente a través de una jerarquización sexual, materializada en sistemas sociales y políticos. Estos estudios modificaron el pensamiento social y político al introducir la variable sexo como nueva categoría de análisis. Una sociedad dividida simbólicamente y empíricamente en géneros significa que su estratificación económico-política y el reparto de sus roles responde a esta división. Los estereotipos de género varían según las épocas y las culturas, pero algunos temas son constantes.

Las condiciones que permiten que sucedan situaciones de violencia hacia las mujeres se sustentan en un sistema social basado en dicha jerarquización. Más allá de los cambios socio-culturales, políticos y económicos acontecidos en las últimas décadas esta estructura subsiste en el imaginario social y es necesario analizarla para pensar en producir cambios y eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Santiago Hernández Fernando Ávalos



Objetivos:

- Analizar las perspectivas teóricas de género para comprender la problemática de la violencia.
- Analizar y someter a las perspectivas teóricas surgidas desde los Estudios de Género para la erradicación de la violencia de género.
- Conocer la legislación vigente para la erradicación de la violencia de género.

Contenidos temáticos para cada encuentro.

1. Introducción a las Teorías de Género.

- 1.a) Estudios de género. Perspectivas históricas y el debate actual
1. b) Estudios de masculinidad.

Bibliografía:

Lamas Marta (1997) "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género" en: Lamas Marta (comp.) (1997) *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Pueg
Lomas Carlos (2003) (comp.) *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*, Barcelona, Paidós.

2. Violencia de género. Principales conceptos

- 2.a) Noción de violencia. Tipos
- 2.b) Violencia hacia las mujeres

Bibliografía:

Selección de artículos.

3. Convenciones y leyes.

- 3.a) Ley 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos que desarrollen sus relaciones interpersonales" en sus diferentes tipos y modalidades.
3. b) Ley 12.569 de la provincia de Buenos Aires.

Bibliografía:

Texto de las leyes 26.485 y 12.569

Bibliografía complementaria:

Cavana Ma. Luisa (1995) "Diferencia", en: Amorós Celia (comp.) (1995) *10 palabras sobre mujer*, España, EVD.
Cobo Bedia Rosa (1995) "Género", en: Amorós Celia (comp.) (1995) *10 palabras sobre mujer*, España, EVD.
Jimenez Parona Ángeles (1995) "Igualdad", en: Amorós Celia (comp.) (1995) *10 palabras sobre mujer*, España, EVD.



195/13

Universidad Nacional de Lanús

Modalidad del dictado: Taller

Docente: Viviana Ceresani

Evaluación.

Para la evaluación del Taller se tendrá en cuenta:

- La asistencia (75% de las clases)
- Un trabajo grupal que consistirá en la elaboración de un pequeño ensayo o proyecto a partir de lo trabajado en el taller.

Cronograma de capacitación propuesto:

1° Encuentro: Jueves 03 de octubre de 15 a 17 Hs.

2° Encuentro: Jueves 10 de octubre de 15 a 17 Hs

3° Encuentro: Jueves 17 de octubre de 15 a 17 Hs.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Santiago Hernández Fernando Ávalos